

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora **LILA MARIA CEDEÑO ANTON**, distinguida funcionaria y docente de la salud pública de la provincia de Manabí, ha contribuido con su responsable labor al bienestar de la comunidad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la sociedad por sus mejores profesionales al servicio de la preservación de la salud cantonal y provincial;

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora **LILA MARIA CEDEÑO ANTON**, con responsabilidad y celo en las funciones y actividades encomendadas.

El señor **BRUNO POGGI GUILLEM**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL